



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 13 de junio de 2025

VISTO el expediente N° E-37864/2025, MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la “referente a la “Refacción del Inmueble ubicados en Fitz Roy N° 164, N° 170 y Kayen N° 123 del Ministerio de Producción y Ambiente de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución Subs.A.F.N° 143/2025, se efectuó el 2° llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 113/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma “COLORES FUEGUINOS S.R.L.”, adjuntando a orden 59 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 57 obra informe N° 257/2025, Letra - DGP-SPyA y a orden 55 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “COLORES FUEGUINO S.R.L.”- CUIT N° 33-71792162-9, para los Renglones Nro. 1, al 15, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 86/100 (\$ 1.445.642,86).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.-

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 113/2025, referente a la “Refacción del Inmueble ubicados en Fitz Roy N° 164, N° 170 y Kayen N° 123 del Ministerio de Producción y Ambiente de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “COLORES FUEGUINO S.R.L.”- CUIT N° 33-71792162-9, para los Renglones Nro. 1, al 15, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 86/100 (\$ 1.445.642,86). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A F. N° 113/2025.-

NUNEZ

Vicente Carlos

Firmado digitalmente
por NUNEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2025.06.13
14:06:55 -03'00'